

V. OTROS ANUNCIOS

45 NOTARÍA DE DON EDUARDO COBIAN ECHAVARRÍA

EDICTO

Don Eduardo Cobian Echavarría, notario del Ilustre Colegio con residencia en la ciudad de Alcalá de Henares, con despacho en la calle Libreros, número 14, segundo.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida, por don Agustín Redondo Saz, domiciliado en Anchuelo, avenida de la Plaza, número 5, provisto de DNI número 2825425-J, asevera a través de su representante legal que es dueño con el fin de acreditar que el mismo es tenido como dueño de la siguiente finca:

Descripción de la finca:

Urbana 2.—Una casa de dos plantas en Anchuelo (Madrid). Esta finca tiene asignado el número 7496607VK7779N00010J de referencia catastral, y su calle del Coso, señalada con el número 39, hoy número 9, que ocupa una extensión superficial de 88 metros cuadrados de solar y una edificabilidad de 196 metros cuadrados, si bien, según certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, su cabida es de 88 metros cuadrados, y según reciente medición realizada por el ingeniero técnico don Ángel Redondo Saz es de 98 metros y 4 decímetros cuadrados, y linda: frente, entrando, dicha calle; derecha, entrando, casa número 11 de dicha calle propiedad de don Fidel Saz Anchuelo; izquierda y fondo, calle de su situación.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad, al tomo 3.907, libro 77, finca 3.823, inscripción primera.

Arrendamientos.—Libre de ellos, según dice.

Que asimismo, el señor compareciente asevera, bajo su responsabilidad y bajo pena de falsedad en documento público, que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro de la Propiedad indicado, con una superficie de 88 metros cuadrados, ni tampoco la que indica la certificación descriptiva y gráfica de 88 metros cuadrados de solar y 196 metros cuadrados edificables, sino la mayor de 98,04 metros cuadrados, de la que notoriamente es reputado como dueño.

La oposición o manifestaciones en relación con este acta podrán formularse en la Notaría, calle Libreros, número 14, segundo, de Alcalá de Henares (Madrid), en el plazo de veinte días desde la publicación de este edicto.

Alcalá de Henares, a 16 de septiembre de 2009.—El notario, Eduardo Cobian Echavarría.

(02/11.078/09)